



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 635/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023 prevé el otorgamiento de subvención nominativa a Adriano López Pérez con NIF n.º _____, por importe de 2.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 338.480.02

Vistos los artículos 3, 5, 8.2 y concordantes del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2026

Visto que el beneficiario presentó declaración responsable de hallarse al corriente en obligaciones tributarias estatales, autonómicas y locales y con la seguridad social.

Visto el informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, acreditando la existencia de consignación suficiente en los Presupuestos municipales del presente ejercicio.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar a Adriano López Pérez con NIF n.º _____ una subvención nominativa de 2.000 euros, con destino a organización de actividades culturales "Camin", para el fomento y promoción de las mismas, con cargo a la aplicación 338.480.02 del presupuesto de gastos de la Corporación, y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario.

SEGUNDO. Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

TERCERO. Comunicar al interesado que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de noviembre de 2023

Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde, D. Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime el día de la fecha de firma electrónica, de lo cual Yo, Balbina Freije López, Secretaria-Interventora, tomo razón para su incorporación al Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, en virtud del artículo 3.2 del Real Decreto 128 /2018, de 16 marzo.

EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 27/10/2023
HASH: 7136a3a0a74b1c0ff821c293367a11



BALBINA FREJE LOPEZ (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 27/10/2023
HASH: ecd8bb0d286c8a5a0b781c0b8d6e3515



Fecha: 27/10/2023

DECRETO
Número: 2023-0437

Cod. Validación: 4SL66Y39LLPSK4FP96J2EQ72T3
Verificación: <https://grandasdesalime.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-0437 Fecha: 27/10/2023

Cód. Validación: 4SL66Y39LFP5K4P96J250T2T3
Verificación: <https://grandasdesalime.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

